



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

ES COPIA



La Plata, 10 de Marzo de 2016.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION
MINISTRO
DR. JORGE TRIACA



NOTARIO 146/16

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación de Trabajadores del estado (ATE), nos dirigimos a usted a fin de comunicar que nuestra Organización ha **convocado PARO PROVINCIAL de 48hs. con movilización en todos los niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal), para los días 16 y 17 de Marzo del corriente año.**

Tal medida tiene por fin reclamar:

- Aumento salarial digno.
- Estabilidad laboral.
- Reincorporación de los trabajadores despedidos.
- Fin de la precarización laboral.
- Por un presupuesto sin ajuste.
- Pase a planta permanente.
- Por una urgente recomposición salarial.
- Por la implementación de las bonificaciones a los diferentes sectores que faltan (Administrativos Educación, Escenotecnicas para el Instituto Cultural y Jefatura de Gabinete)
- Exigir la discusión al Gobierno Provincial de un CCT que reemplace la Ley 10.430.
- Acuerdos paritarios incumplidos.
- Eliminación de los topes en las asignaciones familiares.
- Rechazo del régimen de 48 hs para auxiliares (resolución de la DGCyE 1094/14).
- Derogación del decreto 03-12 sobre congelamiento de vacantes.
- Nombramiento de personal.
- Mejores prestaciones en nuestra obra social IOMA.
- Paritarias, carrera y cumplimiento de los acuerdos por parte de los Organismos Nacionales.
- Demás reclamos históricos que se vienen reclamando en cada una de las medidas de fuerza realizada por nuestra Organización

Dirección:
Calle 8 N° 1135 (e/ 55 y 56)
(1900) La Plata - Bs. As.

Telefax:
(0221) 422-9017 / 425-9430
482-2387 / 424-5331 / 424-8901
Int. 33

Sitio web: www.atepba.org.ar - E-mail:
saludlaboral@atepba.org.ar / secprensa@atepba.org.ar
secgremial@atepba.org.ar / administrativa@atepba.org.ar /
idep@atepba.org.ar



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

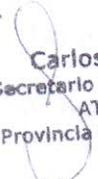
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL



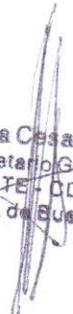
- Que el Gobierno Provincial cumpla con lo asumido.

Cabe señalar que nuestra Organización avala y promueve toda medida de fuerza que los trabajadores del Estado Nacional, Provincial y Municipal, reunidos en asamblea, hayan decidido realizar en conformidad con lo resuelto como plan de acción por este CDP.

Sin otro tema en particular, saludamos a usted atentamente.-


Carlos Gonzalez
Secretario de Organización
ATE - CDP
Provincia de Buenos Aires




Balina Cesar Dario
Secretario Gremial
ATE - CDP
Provincia de Buenos Aires

SOG: 130/16

Dirección:
Calle 8 N° 1135 (e/ 55 y 56)
(1900) La Plata - Bs. As.

Telefax:
(0221) 422-9017 / 425-9430
482-2387 / 424-5331 / 424-8901
Int. 33

Sitio web: www.atepba.org.ar - E-mail:
saludlaboral@atepba.org.ar / secprensa@atepba.org.ar
secgremial@atepba.org.ar / administrativa@atepba.org.ar /
idep@atepba.org.ar